

El Ayuntamiento exige a la Comunidad de Madrid una solución definitiva para evitar el deterioro del Parque del Río Guadarrama

pág.6

En marcha un proyecto de videovigilancia para mejorar la seguridad en las calles

pág.3

Primera condena de 2,1M€ contra Baltasar Santos

A las puertas de los juicios penales, el Tribunal de Cuentas ya lo considera responsable de cuantiosos daños económicos al municipio.

El Tribunal de Cuentas, se ha pronunciado por dos de los casos que el ex regidor tiene pendientes con la Justicia: el del **polideportivo fantasma de La Estación** y el de la **Plaza de Toros** y ha condenado a Baltasar Santos y a un técnico municipal al pago de 2.108.033,45€, al considerar a ambos responsables directos por alcance de un menoscabo de los fondos públicos.

Desglosando cantidades, 1.862.092,72€, es el montante al que tendrán que hacer frente por el Polideportivo de La Estación. En concreto, por certificaciones de esta obra que fueron pagadas por el Ayuntamiento, durante el Gobierno de Baltasar Santos, pero que nunca fueron ejecutadas. Recordemos que las obras de este Polideportivo se pagaron, casi en su totalidad, y solo hay

construido un almacén de hormigón.

El otro montante, de 50.050,57€ y de 193.890,16€, hace referencia al caso de la Plaza de Toros. En concreto al pago indebido y sin contrato del suministro eléctrico de la misma, la primera cantidad. La segunda, por los 28 días de alquiler de la Plaza de Toros, que el Ayuntamiento pagó a la concesionaria, cuando en realidad, solo la había utilizado 7 días y, según contrato, el Ayuntamiento podía utilizarla sin coste durante

10 días al año.

En la sentencia del Tribunal de Cuentas, éste absuelve a los concejales del Gobierno de Baltasar Santos, que la Instrucción había incluido como parte implicada. Ninguno de ellos fue acusado por el Ayuntamiento en la instrucción.

pág.4

La sentencia absuelve a los concejales del antiguo Gobierno que fueron acusados por el instructor del Tribunal de Cuentas

Navalcarnero exige a la Comunidad el tren y mejoras en el transporte

La línea ferroviaria que uniría Móstoles con Navalcarnero fue un compromiso que la Comunidad de Madrid adquirió en un convenio firmado con el Ministerio de Fomento; un convenio que aún sigue vigente.



De hecho, el Gobierno municipal no ve ningún impedimento legal o judicial para que el Gobierno regional no reactive las obras de ampliación de la línea ferroviaria de Móstoles a Navalcarnero, tras el litigio entre OHL, concesionaria de la obra, y la Comunidad.

Por su parte, el Gobierno de Navalcarnero va a iniciar acciones para continuar reivindicando la reanudación de las obras, y presentará una moción en el Pleno al respecto e invitará a todos los grupos políticos con representación a apoyarla para poder presentarla en la Asamblea de Madrid y en el Gobierno de la Comunidad.

pág.5

Nuevo Plan de Empleo e Inversiones: continúa el compromiso de crear y mejorar los equipamientos de Navalcarnero

Aparcamiento en La Estación, vestuarios en zonas deportivas o una zona estancial en El Pinar son algunas de las obras que se van a realizar. Todo, con 80 personas del municipio que el Ayuntamiento ha contratado.



Renovación del perímetro del Parque Natural.

Un aparcamiento en La Estación, una zona estancial en El Pinar, la renovación de aseos y vestuarios de los campos de fútbol de Los Manzanos y del pabellón de La Estación, la rotonda de Feliciano Hernández, el muro perimetral del Parque Natural o una pista polideportiva, son solo algunas de las actuaciones que contempla en nuevo Plan de Inversiones de 2020. Además de estas obras, también se mejorarán los viales de diferentes puntos del municipio. Para todas estas obras, el Ayuntamiento ha contratado a un total de 80 desempleados de la localidad, durante nueve meses, a través del Plan de Empleo.

pág.2



Futuras pistas deportivas de La Estación.

Mejoras y nuevas dotaciones

Plan de Inversión 2020: aparcamiento de La Estación, vestuarios en zonas deportivas, nueva zona estancial en El Pinar, supresión de barreras arquitectónicas y arreglos en el perímetro del Parque Natural

Para las obras que se van a realizar en los próximos meses, el Ayuntamiento ha contratado a 80 desempleados de Navalcarnero.



Futuro aparcamiento La Estación.

Renovación del muro perimetral del Parque Natural.

Proyecto zona estancial El Pinar

Espacio para las pistas deportivas.

El Ayuntamiento ya ha comenzado a realizar el **Plan de Inversiones 2020**, que consistirá en la mejora de vías públicas, de edificios municipales y en la adecuación de viales en diferentes puntos del municipio. Unas obras que se llevarán a cabo con personal del municipio, que el Ayuntamiento ha contratado a través del Plan de Empleo de la localidad. En total se han **contratado a 80 personas** desempleadas, durante nueve meses.

Las actuaciones que se van a realizar serán la **rotonda de Feliciano Hernández**, el **aparcamiento de La Estación**, una **zona estancial** en el barrio de El Pinar, renovar los aseos y vestuarios de Los Manzanos y del pabellón de La Estación, **nuevo muro perimetral en el Parque Natural** y **supresión de barreras arquitectónicas**.

En la rotonda de Feliciano se incluirán elementos de ornamentación y se retirarán las especies vegetales que requieren alto consumo de agua, como la pradera, para instalar especies de bajo consumo hídrico.

El terreno que está junto al pabellón de La Estación y que, en la actualidad, se utiliza como aparcamiento, **se va a adecuar como tal hormigonando** y señalizando

la zona y sustituyendo la luminaria existente por otra. También se realizará una **conexión del carril bici** existente en la calle Feliciano Hernández para que llegue hasta el Pabellón y el IES Profesor Ángel Ysern.

En el barrio de El Pinar se continuarán las obras iniciadas de una zona estancial, ubicada en la confluencia de las calles Coniferas, avenida de Casa Roque y avenida del Pinar. Esta zona estará dividida en varias partes: una

Se realizará una conexión del carril bici existente en la calle Feliciano Hernández hasta el Pabellón y el IES Profesor Ángel Ysern

zona de picnic, otra estancial con pérgolas, un área infantil y otra de juegos para mayores, así como un recinto canino.

El Plan de Inversiones también actuará sobre la zona de aseos y vestuarios del pabellón de La Estación y de los campos de fútbol de Los Manzanos, sustituyendo alicatados, solados, puertas y pintura y adaptando el aseo de minusválidos. También se reparará la pintura de ambos recintos.

Otro de los trabajos que se van

a realizar durante los próximos meses es la construcción de un **nuevo muro perimetral en el Parque Natural** debido al deterioro del vallado actual por oxidación de los cerramientos.

Además, durante los próximos meses se continuará adaptando la vía pública para hacerla accesible, así como reparando los desperfectos en las aceras y calzadas y en edificios municipales.

Para realizar todas estas actuaciones, el Ayuntamiento ha

La nueva zona estancial de El Pinar contará con una zona de picnic, área infantil, zona de juegos para mayores y recinto canino

contratado a un total de 20 oficiales de distintas ocupaciones, todas ellas relacionadas con el sector de la construcción y 60 peones de oficios.

Asimismo, el Ayuntamiento continúa llevando a cabo procesos para la contratación temporal de trabajadores para la realización de servicios de competencia municipal. De esta manera, se ha creado una bolsa de empleo de auxiliares administrativos, con el fin de cubrir los determinados puestos

de trabajo cuando surjan necesidades por razón de creación de nuevos servicios, generación de vacantes, ausencias, enfermedades, sustituciones u otras circunstancias temporales (programas específicos, acumulación de tareas, etc.).

Además...

Entre otras actuaciones, el Ayuntamiento ha proyectado la **construcción de una pista polideportiva**, que estará situada en una de las parcelas del Polígono Alparrache. Esta infraestructura se irá realizando por fases, siendo la primera de ellas la realización de un cerramiento y la **construcción de una pista de Atletismo**.

Además, una vez alcanzado el acuerdo con la Comunidad de Madrid para la **recuperación de la mediana de Arroyo Juncal** (era terreno de la CAM), se proyectará una zona de aparcamiento que dé servicio a las actuales y nuevas edificaciones de esta avenida.

Por otro lado, se mejorará la Avenida de la Dehesa, tanto con la colocación de pavimento como con mobiliario urbano, así como las zonas verdes situadas entre las urbanizaciones del barrio de El Pinar.

Salida 27, Navalcarnero norte

Abierto el **nuevo acceso** desde la A5

El Ayuntamiento instalará, en las próximas semanas, señales verticales y de pavimento luminosas para mejorar la seguridad en esta vía.



Las obras de la salida 27 de la A5 que dan acceso al municipio a través del barrio de El Pinar se abrieron por fases el pasado mes de enero. Se trata de una de las **obras de mayor envergadura** realizada por el Ayuntamiento en los últimos años y que permitirá la

puesta en marcha de una **nueva línea de autobuses** que dará servicio a los nuevos desarrollos, según el compromiso del Consorcio Regional de Transportes.

Tras finalizar la parte comprometida por el Ayunta-

miento hace ya varios meses (el enlace hasta la primera glorieta), la Dirección General de Carreteras ha ido abriendo los diferentes tramos por fases atendiendo a criterios de seguridad. El último ha sido el que da servicio de salida desde Navalcarnero dirección

Badajoz.

El Ayuntamiento instalará en las próximas semanas **señales verticales y de pavimento luminosas** para mejorar la seguridad en esta vía, cuya iluminación definitiva tiene que realizarla la urbanizadora del

Sistema de videovigilancia

Navalcarnero reforzará su seguridad en las calles con un completo sistema de videovigilancia

En las próximas semanas, el Ayuntamiento sacará a licitación el estudio, instalación y gestión de un **sistema de videovigilancia que reforzará la seguridad en las calles, plazas y parques del municipio.**

Del mismo modo, el proyecto, englobado en el **Plan de Seguridad Ciudadana** del Ayuntamiento de esta legislatura, incluye un sistema de registro de matrícula de vehículos en todas las entradas y salidas del municipio, así como en las principales vías. Este sistema, permitirá la consulta de placas,

horas de acceso o salida, para la investigación de delitos.

Cada una de las cámaras de seguridad contará además con elementos de grabación y consulta que estarán al servicio de las fuerzas de seguridad del municipio para la investigación de infracciones y/o ilícitos penales.

Con la instalación de este sistema, el Ayuntamiento de Navalcarnero pretende **seguir reduciendo los índices de delincuencia**, así como evitar actos vandálicos en parques y calles que ocasionan unos gastos cifrados en más de 200.000 euros anuales.

Orden Meritoria

El Ministerio agradece la reducción de la delincuencia a la Guardia Civil y la Policía Local de Navalcarnero



Orden Meritoria otorgada al puesto de Guardia Civil de Navalcarnero.

El Ministerio del Interior ha concedido la Orden Meritoria al Puesto de la Guardia Civil de Navalcarnero. El reconocimiento está firmado por el Coronel Jefe de la Comandancia de Madrid, en relación a la reducción importante de los índices de delincuencia, tanto en porcentajes como en valores absolutos. La Guardia Civil destaca la importante labor de la Policía Local al respecto y reconoce su entrega y disponibilidad para con el servicio y la ayuda inestimable para la consecución de esta Orden.

'Navalcarnero Avisa'

ahora también atendemos tus dudas



CONECTA CON
TU AYUNTAMIENTO

636 577 499

Agrega este número a tu agenda

También atención telefónica
de lunes a viernes de 9.00 a 14.00h.



Nuevas sentencias judiciales

Primera sentencia contra Baltasar Santos: el Tribunal de Cuentas condena a pagar 2,1M€ por el Polideportivo La Estación y la Plaza de Toros

· El organismo fiscalizador considera al exalcalde del Partido Popular y a uno de los técnicos responsables directos por alcance de un menoscabo a los fondos públicos.

· Se trata solo de la vía fiscalizadora abierta por el Tribunal de Cuentas. El ex regidor tiene pendientes el juicio penal por el Polideportivo, que comienza este mes de marzo, y otra media docena de causas en fase de instrucción.

Es el primer golpe de la justicia contra el exalcalde del Partido Popular Baltasar Santos por su gestión al frente de Navalcarnero entre 1996 y 2015. Lo ha dado el Tribunal de Cuentas (máximo organismo fiscalizador), que ha condenado al exregidor y a uno de los técnicos municipales al pago de 2.108.033,45 euros, al considerarles responsables directos por alcance de un menoscabo de los fondos públicos por esta cantidad.

En concreto, el Tribunal condena a ambos a pagar al Ayuntamiento 1.862.092,72 euros por certificaciones del Polideportivo de La Estación pagadas por el Consistorio pero no ejecutadas, a la que tendrán que hacer frente entre ambos.

Baltasar Santos, además, es condenado al pago de 50.050,57 euros por el pago indebido y sin cobertura contractual del suministro eléctrico de la Plaza de Toros, así como 193.890,16 euros pagados a la concesionaria del recinto por 28 días de alquiler, cuando en realidad sólo se había utilizado 7 días y estando, por tanto, dentro de los 10 días de uso sin coste convenidos por el Ayuntamiento.

En la sentencia del Tribunal de Cuentas, éste **absuelve a los concejales del Gobierno de Baltasar Santos, que la Instrucción había incluido como parte implicada. Ninguno de ellos fue acusado por el Ayuntamiento en la instrucción.**

Se trata de la primera sentencia condenatoria contra el exalcalde del PP por su gestión al frente de Navalcarnero. Santos, se enfrenta actualmente a varias causas abiertas en diferentes juzgados y en distintas etapas procesales.

Las próximas citas judiciales serán el 23, 25, 27 y 30 de marzo y 14 de abril, también por el caso del Polideportivo, después de que el caso de las Cuevas del Concejo - que iba a celebrarse el pasado 22 de enero en la Audiencia Provincial de Madrid- fuera suspendido y remitido de nuevo a la Instrucción para que se investigasen más ilícitos pe-



nales (malversación, delito contra el patrimonio, fraude, delito urbanístico). La Fiscalía imputaba a los acusados solo un delito de prevaricación administrativa.

Estas eran imputaciones conocidas. Desde la ampliación de la denuncia del 17 de junio de 2011, el Ayuntamiento, aportó pruebas e interrogó a los acusados sobre estos aspectos. Baltasar Santos declaró sobre ello el 14 de julio de 2011. Es más, en los escritos de acusación, primero de los concejales socialis-

El Tribunal condena a pagar cerca de 2M€ por certificaciones del Polideportivo pagadas por el Consistorio pero no ejecutadas

tas (22/11/2016) y posteriormente del Ayuntamiento (6/2/2017), se solicitaban penas por todos estos delitos. No así en el del Ministerio Fiscal, que como durante toda la instrucción, se ciñó a un delito de prevaricación, tal y como han reflejado muchos medios de comunicación durante los últimos años.

Así que ahora, la Audiencia contempla estos delitos de la acusación y garantiza así que se instruyan todos y se tengan en cuenta las pruebas aportadas, como el informe

de la Intervención General de la Administración del Estado, en cuyas conclusiones indica que Baltasar Santos actuó en Fraude de Ley, con responsabilidad contable y con menoscabo de los fondos públicos.

Debemos tener en cuenta que el daño causado por el ex regidor a Navalcarnero en el caso de las Cuevas sobrepasa los límites administrativos o la prevaricación -único delito imputado desde la Fiscalía-, con un elevado coste económico

Las próximas citas judiciales serán el 23, 25, 27 y 30 marzo y el 14 abril, por el caso del Polideportivo

motivado por unas obras que han dañado el patrimonio histórico del municipio, poniendo en peligro edificaciones, que no contaban con informes técnicos ni presupuesto y que supusieron un desembolso millonario para las arcas municipales.

En caso del polideportivo de La Estación, que nunca fue construido, a pesar de que el Ayuntamiento pagó 10,5 millones de euros, los acusados son, además del ex alcalde, Baltasar Santos y de la ex interventora, Teresa Hermida, un ex

ingeniero municipal, así como el representante de la constructora. Los delitos objeto de acusación son prevaricación, falsedad, malversación de caudales públicos y fraude en la contratación.

La denuncia se remonta a 2013 y fue interpuesta también por la entonces oposición. En este caso, desde la acusación particular se imputa a Santos delitos de prevaricación, falsedad en documento oficial, malversación y fraude y se solicita una pena de seis años y un mes de prisión e inhabilitación absoluta de quince años. La fiscalía pide nueve años de inhabilitación, además de requerir una fianza de 10,5 millones de euros.

El caso de las Cuevas

El ex regidor y la ex interventora municipal, Teresa Hermida se enfrentan a 10 años y medio de prisión y 30 años de inhabilitación por el Caso de las Cuevas del Concejo. Como acusación particular está el Ayuntamiento de Navalcarnero. También se personará como acusación el Fiscal, quien dirigió acusación de prevaricación contra Santos y Hermida. Al ex alcalde y a la ex interventora de Navalcarnero se les acusa por los delitos de prevaricación administrativa continuada, fraude y malversación de caudales públicos, entre otros.

El Ministerio Fiscal pide para ambos acusados 9 años de inhabilitación para empleo o cargo público. La acusación particular pide 9 años de inhabilitación por cada delito de prevaricación; cuatro años de prisión y 1 día e inhabilitación de 10 años por malversación; un año y tres meses de prisión y 200€ diarios por delito urbanístico; un año y tres meses de prisión y 200€ diarios por delito sobre Patrimonio Histórico; un año y tres meses de prisión y multa de 200€ diarios por daños en bienes históricos y tres años de prisión e inhabilitación de otros dos años por falsedad documental.

La denuncia por el caso de las Cuevas del Concejo fue presentada en 2011 por los concejales del Par-

tido Socialista, entonces en la oposición. Dicha denuncia estaba dirigida contra el entonces alcalde, Baltasar Santos y la que era la interventora municipal, Teresa Hermida. El motivo era la excavación ilegal de una extensa red de galerías bajo la Plaza de Segovia, sin autorización preceptiva de la Dirección General de Patrimonio de la Comunidad de Madrid -necesario, pues la Plaza de Segovia está declarada Conjunto Histórico Artístico-, sin proyecto técnico, sin crédito presupuestario y con un gasto exorbitante, que supuso un desembolso millonario para las arcas municipales.

El 13 de enero de 2018 se dictaminó el auto de apertura de juicio oral contra los acusados y se les requirió una fianza por importe de 1.500.000€.

Pagos con informes contrarios del interventor

Pero estos no son los únicos pleitos a los que se enfrenta Baltasar Santos. Tan solo son los que se juzgarán en primer lugar. En el año 2014 fue interpuesta una tercera querrela contra Baltasar Santos por prevaricación, malversación, fraude en la contratación y fraude en subvenciones. Se alegaba que el entonces alcalde había ordenado el reconocimiento de la obligación y pago de numerosas facturas, entre finales de 2011 y 2014, a pesar de que habían sido emitidos en contra de informes de reparo de la Intervención General e informes de Tesorería y algunos de Secretaría, por motivos diferentes.

Se basaba también la querrela en el fraude presupuestario, por la no-elaboración del presupuesto a partir de 2009 para forzar la prórroga del presupuesto de 2008, que contenía unos ingresos irreales, y asegurar el mantenimiento de un nivel de gasto desorbitado. Admitida a trámite, se ordenó la constitución de fianza por importe de 2.500 €, en garantía de costas, daños y perjuicios. Fueron practicados interrogatorios y otras diligencias de investigación.

Con posterioridad fue publicado el Informe de la Cámara de Cuentas que encontraba muy numerosas y graves ilegalidades en la contratación de obra pública. Corroboraba, así, los hechos descritos en la querrela.

A esta causa se acumuló el proceso que se había iniciado en 2017 en otro Juzgado contra un proveedor de elementos tallados de granito sin contrato y con facturación fraccionada, a pesar de que el suministro totalizaba más de 6 millones de euros. La Comisión Jurídica Asesora de la CAM ha dictaminado a favor de declarar la nulidad del suministro entero de granito.

Exigir soluciones al Gobierno Regional

El Ayuntamiento de Navalcarnero vuelve a reclamar el tren a la Comunidad

Esta obra fue asumida por la Comunidad de Madrid mediante un convenio firmado con el Ministerio de Fomento y actualmente sigue en vigor.

El Gobierno de Navalcarnero pondrá de nuevo sobre la mesa el compromiso de construcción de una línea ferroviaria que dé servicio al municipio.

Para el Gobierno municipal no existen ningún impedimento legal o judicial para que la Comunidad de Madrid reactive las obras de ampliación del tren de Móstoles a Navalcarnero.

Esta obra fue asumida por la Comunidad de Madrid mediante un convenio firmado con el Ministerio de Fomento que sigue en vigor. Tras el litigio entre la concesionaria OHL y la Comunidad de Madrid, las obras no se volvieron a reanudar, sin que exista ningún impedimento legal para ello.

Conscientes de la necesidad de esta infraestructura, el Gobierno de Navalcarnero invitará a todos los grupos políticos con representación en el Pleno a ir en la misma direc-



Las obras del tren fueron paralizadas en el año 2010.

ción y exigir al Gobierno de la Comunidad de Madrid que se adopten las medidas necesarias para reactivar las obras. La idea es presentar una **moción en el Pleno basada en**

el consenso y que cuente con la aprobación de todos los grupos municipales para poder presentarla ante la Asamblea y el Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Continúan las graves deficiencias en la sanidad pública de Navalcarnero

El Ayuntamiento envió en enero un nuevo escrito a la Comunidad de Madrid para transmitir las quejas de los vecinos.

El pasado mes de enero, el Ayuntamiento envió un nuevo escrito a la Comunidad de Madrid, para transmitir las quejas recibidas por la prestación de servicios sanitarios en nuestro municipio y, en concreto, la falta de pediatras de turno de tarde en el centro de salud de nuestra localidad.

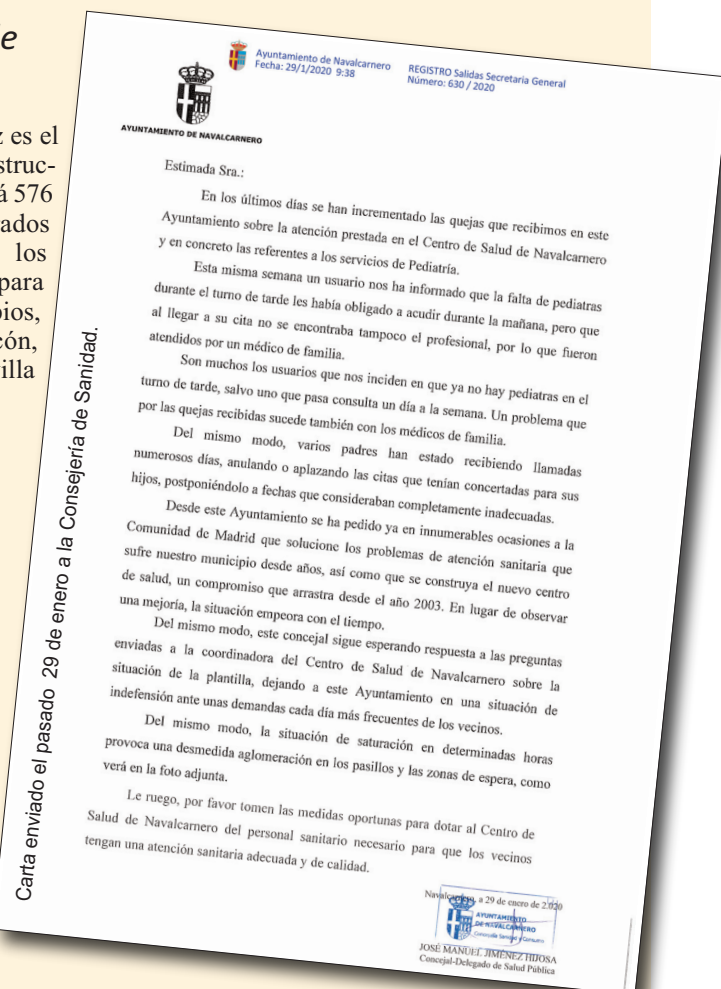
Otras quejas hacían referencia a cómo, debido a este problema, el Centro de Salud estaba anulando o trasladando citas a numerosos pacientes.

Son constantes los escritos enviados por el Ayuntamiento exigiendo a la Comunidad de Madrid soluciones definitivas, así como la construcción de un nuevo centro de Salud, una promesa electoral que arrastra de 2003.

Nuevo centro de salud, más pequeño.

Por cuarta vez, la Comunidad de Madrid se ha comprometido a construir el nuevo centro de salud de Navalcarnero. El proyecto anun-

ciado esta vez es el de una infraestructura que tendrá 576 metros cuadrados menos que los proyectados para otros municipios, como Alcorcón, Madrid o Sevilla la Nueva.



Último plan de reforestación

174 árboles nuevos en El Pinar, La Dehesa y El Cid y 110 más se están comenzando a plantar

Continúa el compromiso de reposición de todos los ejemplares que por enfermedad o por temporales se caigan o se retiren por imperativo legal.

El Ayuntamiento de Navalcarnero continúa con el plan de plantación y reposición de arbolado. En las últimas semanas se han plantado un total de 174 árboles en los barrios de El Pinar, La Dehesa y El Cid. También se han repoblado algunos ejemplares nuevos en varias zonas del casco, como los colegios María Martín, Carlos Ruiz, el parque de San José y las calles Constitución y San Roque.

En la elección de nuevas especies de arbolado se prima que éstas no sean alérgicas y, en la medida de lo posible, no ensucien el pavimento con frutos u hojas (como sucede con especies plantadas en anteriores legislaturas). Los nombres de dichas especies son: Arce Pseudoplatanus, Eleagnus Ebbingel (arbustiva), Tilos, Betula pendula (abedules), Robinias Pseudoacacia, Pyrus calleryana, Laurel y Prunus pissardii.

El Ayuntamiento de Navalcarnero tiene el compromiso de reponer todos y cada uno de los árboles que, por incumplimiento de la normativa o por inclemencias meteorológicas o enfermedad del ejemplar se hayan caído o hayan tenido que ser retirados.

En este sentido, debido al fuerte temporal de viento y lluvias que Navalcarnero sufrió entre los días 20 y 23 de diciembre, se registraron un total de 24

intervenciones de urgencia por motivos de caída de ramas o de árboles en diferentes localizaciones del municipio. La rápida intervención del servicio de voluntarios de Protección Civil evitó problemas mayores.

Estas fuertes rachas de viento, que superaron los 80 kilómetros/hora, y la lluvia, que registró 40 litros por metro cuadrado, ocasionaron la fractura de ramas, rotura de arbolado urbano y forestal o descalces de ejemplares, entre otras incidencias. Durante los días del temporal, un equipo de poda recogió, balizó y señaló las zonas afectadas, tras recibir diversos avisos de Policía Local, por orden de prioridades: la primera, en la vía pública y calzadas prioritarias; la segunda, en parques y zonas ajardinadas y la tercera, en resto de localizaciones forestales.

Las intervenciones durante estos días fueron: 3 fracturas de tronco y ramas, en el parque El Olivar, en el de Feliciano y en Navalcar; varias ramas partidas en 3 ejemplares en la calle Ferrocarril y en otros ejemplares en las calles Pontevedra, Charcones, parque de San José y avenida de Calypo; 11 ejemplares caídos en las calles Constitución, Pontevedra, avenida de La Dehesa, carril bici de El Cid, Los Manzanos, Casa del Pobre, Puerta de la Cadena, Buenavista



Se están reponiendo todos los árboles que hubo que retirar por incumplimiento de normativa o por cualquier otra causa.

y cementerio y 2 ejemplares descalzados en Buenavista.

110 árboles más

Además, el Ayuntamiento de Navalcarnero está llevando a

cabo la plantación de otros 110 árboles más, cedidos por Iberdrola, ya que la compañía ha debido retirar algunos ejemplares por estar cerca de cableado eléctrico.

El Muro del Mariano González, reparado tras su caída por un temporal.

El fuerte temporal de viento y lluvias del mes de diciembre no solo ocasionó la caída de árboles y ramas, sino desperfectos en mobiliario y edificios municipales. Una de las peores incidencias fue la caída de parte del muro perimetral del Estadio Mariano González, que ya ha sido reparado por los servicios municipales.



Parque Regional del Guadarrama

Navalcarnero exige soluciones definitivas que frenen el daño en la cuenca del Guadarrama

El Ayuntamiento de Navalcarnero ha enviado un escrito a la Dirección General de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid en el que solicita que las administraciones responsables adopten medidas inmediatas y definitivas para erradicar los vertidos en la cuenca del río Guadarrama.

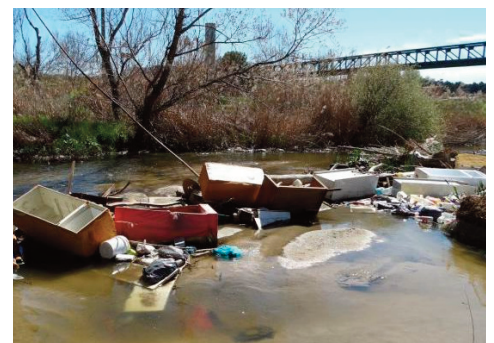
En su escrito, el Ayuntamiento responde a la Comunidad de Madrid que en la zona del cauce perteneciente a Navalcarnero no existen asentamientos ilegales ni zona de vertidos, aunque se ofrece a colaborar en todo aquello que

esté dentro de su competencia.

Cabe recordar que en la cuenca del curso medio del río Guadarrama confluyen cuatro municipios (Móstoles, Arroyomolinos, Villaviciosa de Odón y Navalcarnero). Esta zona pertenece al Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama y es la Dirección General de Parques Regionales de la Comunidad de Madrid quien tiene que coordinar las acciones necesarias entre las administraciones (municipios, comunidad y Confederación Hidrográfica) para preservar su adecuada conservación.

Según explicaba la Comunidad de Madrid en una de las misivas enviadas al Ayuntamiento, el origen de los vertidos se produce por la actividad ilegal de chatarrería que se localiza en los asentamientos y, por lo tanto, en una zona ajena al municipio de Navalcarnero.

Por ello, desde el Ayuntamiento se considera que nuestro municipio es un gran perjudicado de la falta de soluciones por parte de las administraciones competentes y se



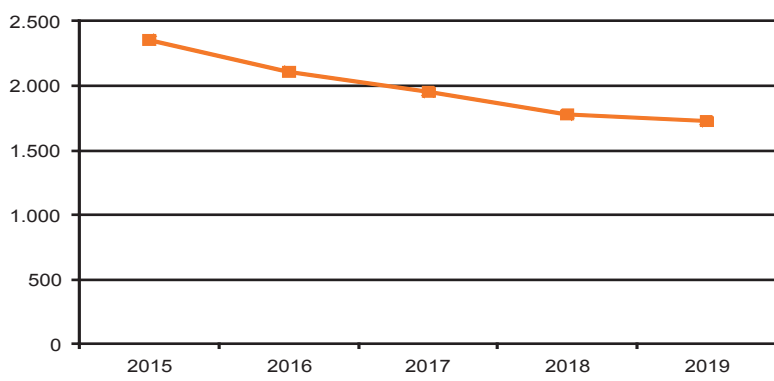
insta a las mismas a adoptar medidas que ayuden a preservar esta zona de especial importancia para la fauna y naturaleza de nuestra región.

Agencia de colocación

Continúa disminuyendo el paro en Navalcarnero gracias a las políticas de empleo del Ayuntamiento

A pesar de haberse incrementado la población en un 2,8%, la tasa de desempleo en la localidad se sitúa en un 10,5%, 3 puntos por debajo de la media de España.

EVOLUCIÓN DEL PARO EN NAVALCARNERO



Las cifras del paro han descendido en Navalcarnero en los últimos años.

En Navalcarnero continúa disminuyendo el número de desempleados, a pesar de haber experimentado un importante incremento poblacional durante 2019, de un 2,8%. Según datos de la EPA (Encuesta de Población Activa), en el último trimestre de 2019, la localidad contaba con una tasa de desempleo de poco más de un 10,5%, similar a la de la Comunidad de Madrid (10,26%) y más de 3 puntos por debajo de la media de España (13,92%).

Según datos de la EPA la progresión es positiva ya que en los dos trimestres anteriores del año se registraron datos del 10,5% y del 11,20% respectivamente en Navalcarnero.

Según la EPA la progresión es positiva ya que en los dos trimestres anteriores del año se registraron datos de 10,5 y del 11,20€

La Agencia de Colocación realiza una labor fundamental de intermediación laboral con empresas privadas del municipio

El Ayuntamiento continúa con sus políticas activas de empleo y programas de reinserción laboral para los colectivos que padecen más dificultades para conseguir

un trabajo. El Consistorio está realizando contrataciones, tanto subvencionadas por la Comunidad de Madrid, como con cargo a los presupuestos municipales.

El Ayuntamiento ha contratado a un total de 20 oficiales de distintas ocupaciones, todas ellas relacionadas con el sector de la construcción y 60 peones de oficios, en el Plan de Empleo municipal. Además, continúa llevando a cabo procesos para la contratación temporal de trabajadores para realización de servicios de competencia municipal. Así, se ha creado una bolsa de empleo de auxiliares administrativos, con el fin de cubrir los determinados puestos de trabajo cuando surjan necesidades por razón de creación de nuevos servicios, generación de vacantes, ausencias, enfermedades, sustituciones u otras circunstancias temporales (programas específicos, acumulación de tareas, etc.). Además, el Ayuntamiento ha contratado a otras 47 personas del municipio, dentro de los programas de formación en alternancia con la actividad laboral para desempleados de larga duración, subvencionados por la Comunidad de Madrid.

A su vez, la Agencia de Colocación realiza una labor fundamental de intermediación laboral con las empresas privadas y consigue que gran parte de los vecinos inscritos, que buscan empleo, lo consigan.

El Ayuntamiento oferta formación gratuita

Nuevos cursos para obtener el certificado de profesionalidad

Estas acciones formativas son de gestión de servicios de control de organismos nocivos, de de bar y cafetería o de gestión de sistemas de información.

El Ayuntamiento oferta varios cursos gratuitos para obtener certificados de profesionalidad en diferentes ámbitos. Estas acciones formativas son impartidas por un centro homologado y acreditado por la Comunidad de Madrid y se desarrollarán en el Centro de Formación Beatriz Galindo de Navalcarnero.

El primero de ellos es de Gestión de servicios para el control

El segundo es de Servicios de bar y cafetería (SSCS0108). Tiene una duración de 480 horas teóricas y 120 horas prácticas no laborales.

Y el tercero, de Gestión de sistemas de información (IFCD0211). Tiene una duración de 510 horas de teoría y 80 horas prácticas no laborales.

Además, el Ayuntamiento colabora con Institutos de Educación Secundaria, Institutos de Formación Profesional, Universidades y Empresas de formación acreditadas, para que los alumnos que estén interesados realicen las prácticas en el Ayuntamiento.

Para más información y realizar las inscripciones, acudir a la Concejalía de Formación y Empleo. También se puede realizar a través del mail [concejalíadesarrolloempleo@ayto-navalcarnero.com](mailto:ayto-navalcarnero.com) o del teléfono 91 810 13 00.

El Consistorio colabora con la comunidad educativa para que los alumnos interesados realicen sus prácticas en Ayuntamiento

de organismos nocivos (IFCT0310). Tiene una duración de 570 horas de teoría y 80 horas de prácticas no laborales en empresas del sector.

¿QUIERES RECIBIR EN TU MÓVIL TODAS LAS PUBLICACIONES MUNICIPALES?

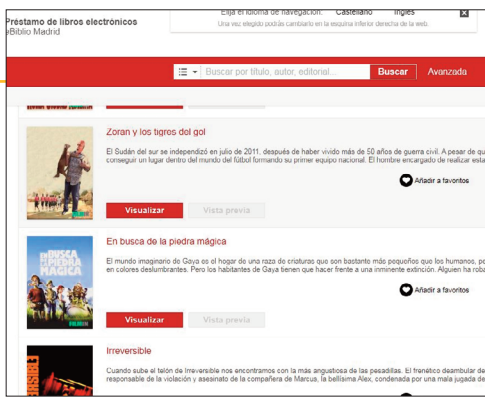
Envíanos un mensaje con tu nombre y apellidos junto con la palabra **ALTA** al

636 57 74 99

Reconocimiento Comercios de siempre.

El Ayuntamiento quiere agradecer su labor a los establecimientos, comercios y servicios que llevan más de 25 años o más de 50 años en Navalcarnero. A ambos se les entregará un distintivo de reconocimiento a su labor y dedicación, además de un diploma y un galardón conmemorativo. Con el distintivo de 'Comercios de Siempre' se podrá acreditar y garantizar la trayectoria comercial dentro del colectivo de comerciantes y empresarios al servicio del público a lo largo de los años. Si llevas más de 25 años o más de 50, puedes llamar al 91 810 12 81/ 87 o a través de comercioindustria@ayto-navalcarnero.com.





¿Sabías que por ser socio de la Biblioteca tienes un 'Netflix' gratuito?

Si tienes el carnet de la Biblioteca puedes optar a un extenso catálogo de pelis y series para visualizar cuando quieras. Una plataforma gratuita que ofrece Ebiblio. El usuario es el número de dni sin la letra y la contraseña la expiden la Biblioteca.

Sentido único en la calle Alemania.

La calle Alemania ha pasado a ser de único sentido de subida. Es decir, los coches solo pueden circular desde San José hacia la calle Libertad y no al contrario, como había sido hasta ahora. El motivo de este cambio es que, al igual que sucedía con la calle Cardeñas, cada vez era más compleja la doble circulación por el aparcamiento de coches a ambos lados de la vía y se trata de calles que cuentan con vías alternativas para realizar los mismos trayectos. Además de facilitar la circulación, con estas medidas, se habilitan nuevas zonas de estacionamiento.



Carlos Santana, nominado a Mejor Fotógrafo Europeo.

El fotógrafo de Navalcarnero, Carlos Santana ha sido seleccionado a Mejor Fotógrafo en la categoría de Bodas en los Premios Europeos a los Mejores Fotógrafos de 2020. El próximo 22 de marzo se celebrará en Roma la gran Gala para conocer los resultados y las fotografías premiadas. ¡Muchas felicidades Carlos! Y muchísima suerte.



Gestiones administrativas

La Oficina de Atención al Ciudadano de la Comunidad está en la planta baja del Ayuntamiento

En ella los vecinos pueden realizar todo tipo de trámites relacionados con la Administración, ya sea para un Ministerio, Consejería u otro Ayuntamiento, sin necesidad de desplazarse.



El Ayuntamiento de Navalcarnero cuenta con una Oficina Conjunta de Atención al Ciudadano de la Comunidad de Madrid en su planta baja. Se trata de un servicio que facilita a los vecinos los trámites que éstos tengan que realizar con cualquier administración pública, ya sea un Ministerio, una Consejería o un Ayuntamiento.

Este servicio se ubica en el edificio del Ayuntamiento (plaza de Francisco Sandoval), en la entrada, a mano izquierda. La Oficina cuenta con personal cualificado y con los medios para realizar los trámites necesarios en cualquiera de las administraciones públicas antes señaladas.

Más información en el teléfono 91 810 12 95/ 91.

¿Qué se puede hacer?:

- **Sanidad:** sermas (oposiciones, bolsas de trabajo o prestaciones por ortoprótesis).
- **Educación:** homologación de títulos o becas.
- **Vivienda:** depósitos de fianzas de alquiler, ayudas de alquiler o vivienda por especial necesidad.
- **Asuntos sociales:** título de familia numerosa, dependencia o discapacidad.
- **Atención al Contribuyente:** Agencia Tributaria, certificado de deudas.
- **Cultura:** presentación o registro de libros.
- **Deporte:** alta de asociaciones deportivas.
- **Empleo público:** oposiciones.
- **Transporte:** trámites del Consorcio de Transporte, trámites de Carreteras.
- **Medio Ambiente:** licencias de caza y pesca.
- **Extranjería:** renovación de NIE, solicitud de nacionalidad.
- **Además:**
 - Información y orientación para temas administrativos.
 - Registro de entradas de solicitudes, escritos y comunicaciones a la Administración Pública (No confundir con Registro de Entrada del Ayuntamiento).
 - Gestión de quejas y sugerencias, procedimientos administrativos...

YO COMPRO EN NAVALCARNERO

Nombre: _____
Teléfono: _____
DNI: _____

Edita: Ayuntamiento de Navalcarnero
Redacción y diseño: Gabinete de Prensa
Tirada: 10.500 unidades

Depósito Legal: M-35497-2015
Esta edición de Navalcarnero hoy ha tenido un coste de 1.320,00€ + IVA